



Factura: 003-002-000054832



NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriftura N°:	20170901037P04466						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FÉCHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2017, (15:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATA VELASQUEZ VICTOR DANILO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0916875875	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ZAPVELCORP S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11200.00						

Mercado

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



14/07/17

Nº TRAMITE: 45925-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL 111111103/PO4466

1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ZAPVELCORP S.A.

2 OTORGA: EL SEÑOR **VICTOR DANILO ZAPATA VELATEGUI.**

3

GUAYAQUIL
CUANTIA: 11.200.-
DI: 3 COPIAS

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
6 día treinta de Junio del dos mil diecisiete ante mí, Abogada **WENDY MARIA VERA**
7 **RIOS Mgs**, Notaria Titular **TRIGESIMA SEPTIMA** del **Cantón Guayaquil**, comparece,
8 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el
9 señor **VICTOR DANILO ZAPATA VELATEGUI**, por los derechos que representa de la
10 Compañía **ZAPVELCORP S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**. El compareciente
11 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ingeniero,
12 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar, y contraer
13 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
14 documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
15 agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida el compareciente por
16 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
17 fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
18 escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa y seducción, me
19 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:**
20 Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la
21 cual conste la siguiente: Aumento de Capital de la Compañía **ZAPVELCORP S.A.**, de
22 conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA**
23 **PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura
24 pública el señor **VICTOR DANILO ZAPATA VELATEGUI**, por los derechos que
25 representa de la Compañía **ZALVERCORP S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**
26 conforme lo acredita la copia de su nombramiento, correspondiente a la **RESOLUCION** e
27 incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y **debidamente**
28 autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de

XXXVII
NOTARIA
GUAYAQUIL

1 fecha veintisiete de junio del dos mil diecisiete. Copia certificada del acta de Junta General
2 Universal Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, se la agrega a la presente
3 escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a).-
4 Mediante escritura Pública celebrada el diez días de noviembre del dos mil quince,
5 ante la Notaria **TRIGESIMA SEPTIMA** del Cantón Guayaquil, Abogada **WENDY**
6 **MARIA VERA RIOS**, inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre del dos mil
7 quince, se constituyó la Compañía **ZAPVELCORP S.A.**, con un capital social de
8 **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América.- b) En sesión de Junta
9 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ZAPVELCORP S.A.**,
10 celebrada el veintisiete de junio del dos mil diecisiete, resolvió Aumentar su capital
11 Suscrito de la Compañía en **ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados
12 Unidos de América, mediante la emisión de once mil doscientas nuevas acciones
13 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo
14 que la compañía contara con un capital suscrito de **DOCE MIL DOLARES** de los
15 Estados Unidos de América y reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de
16 la compañía en los términos acordados en la Junta General Universal Extraordinaria de
17 Accionistas anteriormente mencionada. Los accionistas que suscriben el aumento de capital
18 son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos
19 antecedentes el señor **VICTOR DANILO ZAPATA VELASTEGUI**, por los derechos que
20 representa de la Compañía **ZAPVELCORP S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,
21 declara que se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionista celebrada el veintisiete de junio del dos mil diecisiete,
23 que resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía, en **ONCE MIL**
24 **DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
25 once mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía contara con un capital
27 suscrito de **DOCE MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América y reformar el
28 Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los términos acordados



• XXXVII •

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ZAPVELCORP S. A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE
JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil diecisiete, a las 9H00, en el local social de la compañía situado en la Ciudadela FLORIDA NORTE, Manzana 110, Solar 03, se reúnen todos los accionistas de la compañía ZAPVELCORP S. A., quienes por unanimidad y fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto.- Los accionistas presentes son: Víctor Danilo Zapata Velastegui, propietario de setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Víctor Manuel Zapata Reyes, propietario de dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Víctor Manuel Zapata Reyes, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Víctor Danilo Zapata Velastegui, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declarada instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día manifestando que es conveniente por las actividades económicas y financieras que viene realizando la compañía, aumentar el capital suscrito de la compañía en **ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de once mil.



• XXXVIII •

doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de **DOCE MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América, el cual será cancelado con la Capitalización de las Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores por **DOS MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América y en Numerario por **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo aumentar el capital suscrito de la compañía en **ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de once mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de **DOCE MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América, el cual será cancelado con la Capitalización de las Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores por **DOS MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América y en Numerario por **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América. Después de una corta deliberación la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad la forma de pago de las once mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hacen los accionistas de la compañía, las mismas que deben suscribir, atribuirse y asignarse a los accionistas en proporción a las que en la actualidad poseen de acuerdo al cuadro adjunto que forma parte integrante de la presente Acta como Anexo Uno.- En razón del aumento del capital suscrito la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía, los mismo que dirán: **ARTÍCULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de **DOCE MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en



• XXXVII •

DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas
ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la doce mil inclusive. Los títulos o los certificados provisionales de las acciones estarán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente General.- **HASTA AQUÍ LOS ARTÍCULOS REFORMADOS.** No habiendo otro punto que tratar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación, con lo cual se dio por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f). Víctor Manuel Zapata Reyes.- f). Víctor Danilo Zapata Velastegui.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, junio 27 del 2017..


VICTOR DANILO ZAPATA VELASTEGUI
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



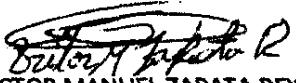
• XXXVII •



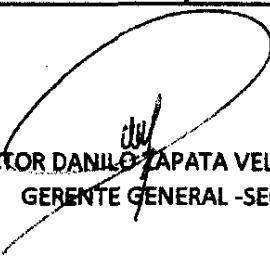
CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZAPVELCORP S.A.

CORTADO AL 31 DE JUNIO DEL 2011

ACCIONISTAS	CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE NUMERARIOS	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
VICTOR MANUEL ZAPATA REYES	16	\$ 40,00	\$ 184,00	\$ 224,00	\$ 240,00
VICTOR DANILO ZAPATA VELASTEGUI	784	\$ 1.960,00	\$ 9.016,00	\$ 10.976,00	\$ 11.760,00
TOTAL	800	\$ 2.000,00	\$ 9.200,00	\$ 11.200,00	\$ 12.000,00


VICTOR MANUEL ZAPATA REYES

PRESIDENTE-ACCIONISTA


VICTOR DANILO ZAPATA VELASTEGUI

GERENTE GENERAL -SECRETARIO-ACCIONISTA



Guayaquil, 11 NOV 2015



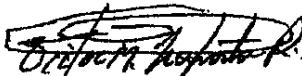
Sefior Ingeniero
VICTOR DANILO ZAPATA VELASTEGUI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía ZAPVELCORP S.A., celebrado el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía ZAPVELCORP S.A. consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaría Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 11 NOV 2015

Atentamente,


VICTOR MANUEL ZAPATA REYES
ACCIONISTA FUNDADOR

Guayaquil, 11 NOV 2015

ACEPTO EL CARGO de **GERENTE GENERAL** de la Compañía ZAPVELCORP S.A., para el cual he sido designado Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-

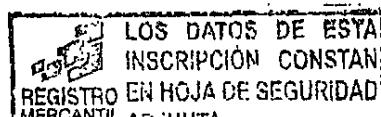

VICTOR DANILO ZAPATA VELASTEGUI
C.C. 0916875875

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido
Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

 30 NOV 2015



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.400
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Noviembre del dos mil quince queda inscrito:

1.- Escritura pública que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: ZAPVELCORP S.A., de fojas 101.174 a 101.188, Registro Mercantil número 4.963. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía ZAPVELCORP S.A., a favor de VICTOR DANILO ZAPATA VELASTEGUI, de fojas 43.716 a 43.718, Registro de Nombramientos número 14.053.-

ORDEN: RAZNUMORD



~~AB. Angel Aguilar Aguilar~~
~~REGISTRO MERCANTIL~~
~~DEL CANTON GUAYAQUIL~~
~~DELEGADO~~

Guayaquil, 11 de noviembre de 2015

REVISADO POR: *b*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1290712

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO CIVIL Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA

NACIONAL A ALMUNES
ZAPATA VELASTEGUI
VICTOR DANIEL
CUMP DE HACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEÑOR NOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LENA LEON
MARIA EUGENIA

091687587-5



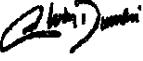
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA REYES VICTOR MANUEL
APELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASTEGUI PONCE MARIA ESMERALDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2017-06-20
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V2335322

PROFESSION
INGENIERO COMERCIAL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL NOTARIO
COMERCIAL

IDE CU 091687587 <52<<<<<<<<<
8201283M2706203ECU <<<<<<<<<4
ZAPATA <VELASTEGUI <<VICTOR < DANI

CERTIFICADO DE VOTACION

400 JUNTA N° 400 - 330 NÚMERO
0916875875 CEDULA
ZAPATA VELASTEGUI VICTOR DANIEL
APELACIONES Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
XIMENA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1



...A CONSULTORIA DE AVIL. LA NUMERO 5 EN LA LEY NOTARIAL, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

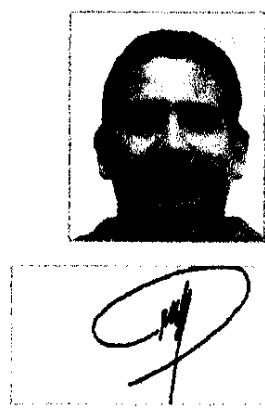
Guayaquil,



20 JUN 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916875875

Nombres del ciudadano: ZAPATA VELASTEGUI VICTOR DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA LEON MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: ZAPATA REYES VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: VELASTEGUI PONCE MARIA ESMERALDA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-034-40432

177-034-40432



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista anteriormente
2 mencionada.- CUARTA: DECLARACION ESPECIAL- El compareciente señor VICTOR
3 DANILO ZAPATA VELASTEGUI, Gerente General de la compañía ZAPVELCORP S.A.,
4 declara BAJO JURAMENTO, que se encuentra correctamente integrado el aumento
5 de capital. Así mismo declara BAJO JURAMENTO, que su representada no es
6 contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado Ecuatoriano o
7 cualquiera de sus Instituciones.- Agregue usted señorita Notaria las demás
8 cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura.
9 Firmado ilegible.- CARLOS ALBERTO CRUZ FRANCO.- REGISTRO NÚMERO: DOCE
10 MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES. Hasta aquí la minuta y sus documentos
11 habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan
12 elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe que después de haber sido leída
13 en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la
14 suscribe conmigo. La Notaria. En un solo acto.-

15 Por la Compañía ZAPVELCORP S.A.

16

17 VICTOR DANILO ZAPATA VELASTEGUI

18 GERENTE GENERAL

19 C.C. 0916875875

20 R.U.C. 0992947195001

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



**SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA
TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ZAPVELCORP S.A., LA MISMA QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-**

Ulceta.

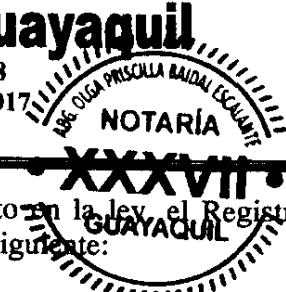


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.018

FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2017

HORA DE REPERTORIO:09:08



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: ZAPVELCORP S.A., de fojas 27.398 a 27.408, Registro Mercantil número 2.314. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29018



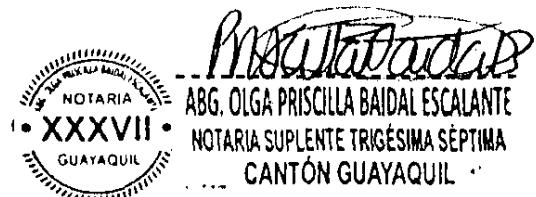

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de julio de 2017

REVISADO POR: 

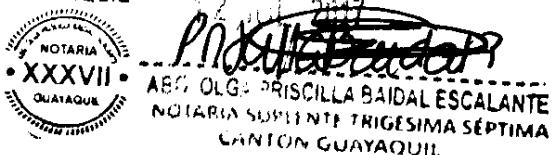


RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ZAPVELCORP S.A., GUAYAQUIL**, otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha nueve de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la **INSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ZAPVELCORP S.A., DE FOJAS 27.398 A 27.408, REGISTRO MERCANTIL No. 2.314.**, con fecha siete de julio del dos mil diecisiete, inscrito por el **ABOGADO ANGEL AGUILAR AGUILAR, DELEGADO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**, quedando anotada por mí, **ABOGADA OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día de hoy,
Guayaquil doce de julio del dos mil diecisiete. - Doy fe. -



Abg. Olga Priscilla Baidal Escalante, Notaria Suplente Trigesima Septima del Canton Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE: Que la fotocopia presentada compuesta de 100 fejas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000055247



20170901037O01837

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O01837

MATRIZ

FECHA:	12 DE JULIO DEL 2017, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P13934

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA VELASTEGUI VICTOR DANILO	REPRESENTANDO A	CEDULA	0916875875

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P04466

Olga Priscilla Baidal Escalante

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 9771-DP09-2017-JS